Balance General
Consolidado Comparativo
del Banco de Occidente S. A.
y sus Subordinadas
a 31 de Diciembre de 2012
(Ley 222/95)

Fiduciaria de Occidente S.A.

Banco de Occidente Panamá S.A.

Occidental Bank Barbados Ltd.

Ventas y Servicios S.A.

Informe del Revisor Fiscal



Señores Accionistas Banco de Occidente S.A.

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden el balance general consolidado comparativo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 y los estados consolidados comparativos de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención a la nota 3 (g) a los estados financieros consolidados en la cual se indica que, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 026 del 22 de junio de 2012, con la cual requirió la constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, cuya aplicación resultó en la Matriz en un incremento del gasto por provisión en \$10.995,21 millones al y por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Wilson Romero Montañez

Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.

T. P. 40552-T

Miembro de KPMG Ltda.

25 de Enero de 2013

Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2012

(Expresado en millones de pesos)

ctivo	Distance.	0040		
DISPONIBLE (Notas 5 y 32)	Diciemb	re 2012 1.513.142	Junio 2	1.888.456
Moneda Legal Caja, Bancos y Otros	1.392.206	1.392.206	1.779.756	1.779.756
Moneda Extranjera	1.592.200	121.136	1.779.750	108.790
Menos Provisión sobre el Disponible Posiciones Activas en Operaciones de Mercado (Nota 6)		(200) 621.534		(90) 590.761
Inversiones (Notas 7 y 32) Inv.Negociables en Títulos de Deuda	674.893	4.292.880	262.899	3.932.423
Inv.Negociables en Títulos Participativos	20.189		6	
Inv. para mantener hasta el Vencimiento Inv.Disp. Para la Venta en Títulos de Deuda	535.427 1.283.555		198.491 947.299	
Inv.Disp. Para la Venta en Títulos Participativos	1.211.434		988.026	
Derechos de Recompra de Inversiones Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 8 Y 32)	567.382	16.370.475	1.535.702	15.021.633
Créditos de Vivienda Categoría A Riesgo Normal	1.764 1.782		- -	
Menos: Provisión	(18)		-	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea Categoría A Riesgo Normal	1.282.253 1.236.039		1.149.676 1.104.557	
Categoría B Riesgo Aceptable Categoría C Riesgo Apreciable	29.802 23.488		28.401 20.479	
Categoría D Riesgo Significativo	42.735		36.692	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Menos: Provisión	9.315 (59.126)		9.712 (50.165)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías Categoría A Riesgo Normal	1.994.451 1.977.917		1.695.605 1.671.729	
Categoría B Riesgo Aceptable	56.374		50.351	
Categoría C Riesgo Apreciable Categoría D Riesgo Significativo	31.708 40.330		28.011 34.556	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	37.804		39.173	
Menos: Provisión Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea	(149.682) 6.878.373		(128.215) 6.361.458	
Categoría A Riesgo Normal Categoría B Riesgo Aceptable	6.463.358 240.638		5.906.590 280.540	
Categoría C Riesgo Apreciable	87.686		85.126	
Categoría D Riesgo Significativo Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	156.886 27.324		155.052 37.245	
Menos: Provisión	(97.519)		(103.095)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías Categoría A Riesgo Normal	6.213.652 6.170.066		5.814.894 5.714.888	
Categoría B Riesgo Aceptable Categoría C Riesgo Apreciable	197.230 61.775		223.693 83.982	
Categoría D Riesgo Significativo	45.977		64.177	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Menos: Provisión	43.334 (304.730)		53.364 (325.210)	
Menos: Provisión General	(18)	70.400	(020.2.10)	04.600
Aceptaciones y Derivados (Nota 9) Deudores por Aceptaciones Bancarias	22.214	72.482	12.496	31.683
Derivados Derechos	50.089 2.344.863		18.290 1.941.012	
Obligaciones	(2.294.774)		(1.922.722)	
Otros Cuentas por Cobrar (Notas 10 y 32)	179	594.401	897	480.796
Intereses	153.060		135.753 20.305	
Componente Financiero Operaciones de Leasing Comisiones y Honorarios	20.392 6.531		5.742	
Cánones de Bienes Dados en Leasing Pago por Cuenta de Clientes Consumo	8.020 131.795		7.708 141.750	
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	19.114		17.662	
Otras Menos: Provisión	293.997 (38.508)		187.251 (35.375)	
Bienes Realizables y Recibidos en Pago (Nota 11) Bienes Recibidos en Pago Destinados a Vivienda	386	27.568	386	25.457
Bienes Recibidos en Pago Diferentes a Vivienda	23.273		15.235	
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing Otros	27.847 868		27.060 1.026	
Menos: Provisión	(24.806)	044.000	(18.250)	000 400
Propiedades y Equipo (Nota 12) Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	230.390	244.239	220.971	299.408
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	45.443 121.598		44.211 115.682	
Equipo de Computación Otras	74.593		132.144	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada Más : Depreciación Diferida	(263.298) 35.738		(251.066) 37.709	
Menos: Provisión	(225)	005.001	(243)	050.5::
Bienes Dados en Leasing (Nota 12) Maquinaria ,Equipo y Vehículos	128.402	365.831	117.887	358.514
Equipo de Computación y Programas para Computador Otros	358.844 82.668		371.713 77.716	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(198.634)		(203.388)	
Menos: Provisión Otros Activos (Nota 13)	(5.449)	414.573	(5.414)	509.841
Aportes Permanentes	478	717.070	479	555.541
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos Bienes por Colocar en Contratos Leasing	148.300 209.413		148.522 222.493	
Otros Menos: Provisión	56.702 (320)		138.752 (405)	
Valorizaciones (Notas 13 y 32)		320.265		311.954
Inv.Dispon.para la Venta Tít.Partic.Baja o Mín.Bursatilidad o sin cotizac. En Bolsa Propiedades y Equipo	59.240 260.952		54.930 256.963	
Otras	73	04 007 000	61	00.450.000
Total Activo Antes de Capital Garantía Capital de Garantía		24.837.390		23.450.926
otal Activo y Capital de Garantía Cuentas Contingentes y de Orden		24.837.390		23.450.926
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 23)		4.811.698		4.469.142
Cuentas Contingentes Deudoras (Nota 23) Cuentas de Orden Fiduciarias (Nota 24)		6.554.793 18.381.416		6.991.311 11.457.409
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 25) Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 25)		28.707.789		32.919.308
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 25) Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden		34.130.801 92.586.497		31.325.127 87.162.297

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidado

Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2012 (Expresado en millones de pesos)

Pasivo y Patrimonio				
-	Diciem	bre 2012	Ju	nio 2012
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal (Notas 14 y 32) Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria Certificados de Depósito a Término Depósitos de Ahorro Otros	4.484.501 3.471.555 6.326.097 211.528	14.493.681	4.069.276 2.899.744 5.646.713 254.737	12.870.470
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera (Nota 14) Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria Corresponsales Extranjeros Otros	335.122 10.384 1.332.402	1.677.908	342.873 13.188 1.235.744	1.591.805
Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado (Notas 15 y 32)		434.750		1.518.060
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación (Nota 9)		66.781		29.066
Créditos de Bcos y Otras Oblig. Financ. (Notas 16 y 32) Otras Entidades del País Entidades del Exterior	932.154 644.225	1.576.379	915.470 505.529	1.420.999
Cuentas por Pagar (Notas 17 y 32) Intereses Comisiones y Honorarios Dividendos y Excedentes Otras	93.695 1.737 56.545 394.945	546.922	74.377 1.715 54.543 498.032	628.667
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 18)		2.312.087		2.012.087
Otros Pasivos (Nota 19) Obligaciones Laborales Consolidadas Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos Pensiones de Jubilación Otros	46.303 22.609 3.753 83.590	156.255	37.339 24.307 3.826 69.300	134.772
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 20) Obligaciones Laborales Impuestos Interés Minoritario Otros	1.226 84.285 8.525 20.775	114.811	3.601 102.892 7.916 38.281	152.690
Total Pasivo		21.379.574		20.358.616
Patrimonio		3.457.816		3.092.310
Capital Social (Nota 21)		4.677		4.677
Reservas (Nota 22) Reserva Legal Prima en Colocación de Acciones Reservas Estatutarias y Ocasionales	1.219.258 720.445 174.782	2.114.485	1.096.219 720.472 179.312	1.996.003
Superávit o Déficit Gananc. o Pérd. no realizada Inv. Dispon. para la Venta Valorizaciones Revalorización del Patrimonio Otros	694.587 319.099 1.695 (252)	1.015.129	524.278 310.863 1.587 (46)	836.682
Resultados de Ejercicios Anteriores		28.198		29.970
Resultados del Ejercicio		295.327		224.978
Total Pasivo y Patrimonio antes Capital Garantía		24.837.390		23.450.926
Capital de Garantía Total Pasivo, Patrimonio y Capital de Garantía		24.837.390		23.450.926
Cuentas Contingentes y de Orden Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 23) Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 23) Cuentas de Orden Fiduciarias por Contra (Nota 24) Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 25) Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 25)		4.811.698 6.554.793 18.381.416 28.707.789		4.469.142 6.991.311 11.457.409 32.919.308
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden		34.130.801 92.586.497		31.325.127 87.162.297

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Estado de Resultados Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2012

(Expresado en millones de pesos)

Períodos Comprendidos

		de 1 Julio al nbre de 2012		l de Enero al unio de 2012
Ingresos Operacionales Directos	01 00 2101011	1.529.627		1.466.575
Intereses y Descuentos Amortización Cartera de Crédito y Otros Intereses	750.973	1.020.027	690.421	1.100.070
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	45.581		32.814	
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	397		-	
Utilidad en Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	6.675		10.731	
Utilidad en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en títulos de Deuda	51.106		55.042	
Reajuste de la Unidad de Valor Real -UVR	1.513		2.170	
Comisiones y Honorarios	123.050		107.240	
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	2.370		749	
Utilidad en Venta de Inversiones	692		983	
Utilidad en Valoración de Derivados	137.131		231.081	
Cambios	106.564		57.509	
Arrendamientos	299.574		274.556	
Utilidad en Venta de Activos en Leasing	1.145		502	
Sanciones por Incumplimiento en Contratos de Arrendamiento	2.856		2.777	
Gastos Operacionales Directos	2.000	766.448	2	781.010
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	383.147	7 001 7 10	362.311	
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	1.467		3.291	
Pérdida en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en títulos de Deuda	14.511		13.096	
Comisiones y Honorarios	73.839		67.304	
Pérdida en Venta de Inversiones	206		212	
Pérdida en Valoración de Derivados	121.645		216.268	
Cambios	102.311		55.184	
Pérdida en Venta de Activos en Leasing	141		127	
Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes en Leasing	69.181		63.217	
Resultado Operacional Directo	09.101	763.179	03.217	685.565
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto		(45.358)		(46.805
Ingresos Operacionales		358.748		326.988
Dividendos y Participaciones	73.699	330.740	59.897	320.900
Otros (Notas 26 y 32)	285.049		267.091	
Gastos Operacionales	200.049	404.106	207.091	373.793
Gastos de Personal	201.836	404.100	188.686	373.790
	201.030		185.107	
Otros (Notas 27 y 32) Resultado Operacional Antes de Provisiones	202.270		100.107	
•		717.001		600.760
Depreciaciones y Amortizaciones		717.821 349.760		638.760 314.700
Provisiones Cartera de Créditos (Nota 8)	309.275	349.760	283.787	314.700
,	29.836			
Cuentas por Cobrar (Nota 10)			26.518	
Otras	10.649	16 510	4.395	14 706
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio		16.518		14.726
Amortizaciones		20.025		11.441
Resultado Operacional Neto		331.518		297.893
Ingresos No Operacionales (Nota 28)	44.404	44.404	41.005	41.325
Ingresos No Operacionales	44.404	0.000	41.325	10.757
Gastos No Operacionales (Nota 28)	0.470	9.268	0.005	10.757
Gastos No Operacionales	8.173		9.885	
Interés Minoritario	1.095	05.400	872	00 ===
Resultado Neto No Operacional		35.136		30.568
Ajuste en Cambio Realizado		(117)		(8)
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta		366.537		328.453
Impuesto a la Renta y Complementarios		71.210		103.475
Utilidad del Ejercicio		295.327		224.978

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Estados de Flujo de Efectivo Consolidados Comparativos

Semestres que terminaron al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012

(Expresado en millones de pesos)

	A 31 de Diciembre de 2012	A 30 de Junio de 2012
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad del Ejercicio	\$ 295.327	224.97
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio y el efectivo		
neto provisto por las actividades de operación:		
Utilidad en venta de propiedades y equipo - neto	(86)	(14
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago - neto	(1.695)	(1.333
Utilidad en venta de inversiones - neto	(487)	(77
Dividendos recibidos en acciones	(51.642)	(28.63)
Depreciación y amortizaciones bienes dados en leasing operativo	69.181	63.21
Depreciación bienes de uso propio	16.518 20.025	14.72
Amortizaciones		11.44 (85.11)
Valoración de inversiones - neto	(90.151)	(
Reajuste operaciones UVR leasing (Valorización) Desvalorización de derivados - neto	(1.513) (15.903)	(2.17) 14.81
Provisión cartera de crédito y leasing financiero	309.275	283.78
Provisión de leasing operativo	1.099	1.52
Provisión cuentas por cobrar	29.836	26.51
Provisión para bienes en dación de pago y restituidos	8.586	2.67
Provisión para propiedad y equipo	18	2.01
Provisión para otros activos	220	19
Provisión riesgo operativo	0	7
Provisión para cesantías	8.807	8.61
Reintegro de provisión cartera de crédito y leasing financiero	(187.771)	(168.87)
Reintegro de provisión de leasing operativo	(1.184)	(98)
Reintegro de provisión cuentas por cobrar	(14.049)	(11.718
Reintegro de provisión bienes en dación de pago y restituidos	(2.030)	(2.13
Reintegro de provisión propiedades y equipo	(36)	(36
Reintegro otras provisiones	(2.703)	(3.017
Total Ajustes	94.316	122.77
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento Intereses causados por cobrar	(17.308)	(18.097
Aumento Intereses causados por pagar	19.318	9.01
Disminución (aumento) neto de otros activos	75.570	(103.713
Aumento (disminución) en otros pasivos	16.252	(6.453
Disminución en Ingresos recibidos por anticipados	(1.698)	(2.238
(Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones	(35.873)	55.05
Cesantías Pagadas	(1.878)	(13.405
Total Ajustes	54.383	(79.839
Efectivo neto provisto por actividades de operación	444.027	267.91
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	(47.00.0)	407.40
(Aumento) disminución de Inversiones	(47.684)	427.18
Aumento de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	(1.470.262)	(1.011.998
(Aumento) disminución en deudores por aceptaciones bancarias y derivados	(24.896)	27.74
Aumento en cuentas por cobrar Aumento en propiedades, equipo y bienes dados en leasing	(112.086)	(60.633 (152.680
Aumento en propiedades, equipo y bienes dados en leasing Aumento de bienes en dación de pago y restituidos	(140.280)	,
Producto de la venta de propiedad y equipo y biene recibidos en dacion de pago	(6.971) 102.536	(22.652 81.36
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1.699.642)	(711.664
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento en depósitos y exigibilidades	1.709.314	541.80
(Disminución) aumento en posiciones pasivas en operaciones de mercado	(1.083.310)	889.43
Aumento (disminución) en aceptaciones bancarias en circulación	37.715	(44.93
Aumento (disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	155.380	(280.75)
Aumento en títulos de inversión en circulación	300.000	16.53
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar	(103.066)	21.45
Dividendos pagados	(105.569)	(106.02
Aumento del interés minoritario	609	57
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	911.074	1.038.09
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo	(344.542)	594.35
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del semestre	2.479.217	1.884.86
Efectivo y equivalente de efectivo al final del semestre	\$ 2.134.676	2.479.21
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados		

Estado Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Comparativo Semestres terminados al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012 (Expresados en millones de pesos)

							Utilida	ides	
	Capital Social	Reserva Legal y Prima en Colocación de Acciones	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Superavit por Valorizaciones Neto	Ganancias o Pérdidas Acumuladas no realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	Revalorización del Patrimonio	Ejercicio Anterior	Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011 \$	4.677	1.680.960	191.629	267.890	611.528	1.695	32.266	224.401	3.015.046
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	=	-	-	224.401	(224.401)	-
Distribución de utilidades	-	135.610	(12.501)	-	-	-	(123.109)	-	-
Dividendos a razón de \$ 111.00 mensual por pagadero dentro de los diez primeros dias de cada mes, desde abrill de 2012 hasta septiem de 2012, inclusive, sobre un total de 155.899 acciones suscritas y pagadas	nbre								
al 31 de diciembrede 2011.	-	-	=	-	€	=	(103.829)	=	(103.829)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	47.864	(92.666)	-	2.525	-	(42.277)
Movimiento por eliminación en consolidación	-	121	184	(4.892)	5.370	(108)	(2.284)	-	(1.608)
Utilidad del ejercicio	-	-	=	-	-	-	-	224.978	224.978
Saldo al 30 de Junio de 2012 \$	4.677	1.816.691	179.312	310.863	524.232	1.587	29.970	224.978	3.092.310
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	224.978	(224.978)	-
Distribución de utilidades	-	123.081	(4.510)	-	-	-	(118.571)	-	-
Dividendos a razón de \$ 115.00 mensual por pagadero dentro de los diez primeros dias de cada mes, desde octubre de 2012 hasta mar de 2013, inclusive, sobre un total de 155.899,719 acciones suscritas y pagadas							(107 574)		(107.571)
al 30 de Junio de 2012.	-	-	-	-	-	-	(107.571)	-	(107.571)
Movimiento del ejercicio	-	-	=	18.486	172.138	-	=	=	190.624
Movimiento por eliminación en consolidación	=	(69)	(20)	(10.250)	(2.035)	108	(608)	=	(12.874)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	295.327	295.327
Saldo al 31 de Diciembre de 2012 \$	4.677	1.939.703	174.782	319.099	694.335	1.695	28.198	295.327	3.457.816

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012

1. Entidad Reportante

Los estados financieros consolidados del Banco de Occidente S.A. (Matriz) incluyen al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 las cuentas del Banco de Occidente S.A. y de sus subordinadas, como se detalla a continuación:

		% de	No. de Acciones
Subordinada	Origen	Participación	al 31-Dic-12
Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A.			
Fiduoccidente	Nacional	94,98%	13.425.982
Ventas y Servicios S.A.	Nacional	45,00%	413.020
Banco de Occidente Panamá S.A.	Extranjero	95,00%	1127.084
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	Extranjero	100,00%	1.721

El objeto social de la matriz es celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. La matriz opera a través de 218 oficinas en el territorio Colombiano. La Matriz tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las entidades anteriormente mencionadas.

El objeto social de la Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduoccidente es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

El Banco de Occidente Panamá S.A. es una entidad constituida de acuerdo con la legislación de la República de Panamá e inició operaciones de banca en ese país el 30 de junio de 1982 al amparo de la licencia internacional otorgada por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. se incorporó bajo las leyes de Barbados en Mayo 16 de 1991, y es autorizado para manejar negocios de Banca dentro del territorio de Barbados.

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley de 1990, como son: programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en general. La compañía Ventas y Servicios S.A. se consolida en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en la misma.

Al 30 de junio de 2012 existía una intención de realizar un proceso de Fusión con Leasing Corficolombiana S.A. C.F; una vez se revisó el tema de valorización de esta entidad base para establecer la relación de intercambio, se determinó en el mes de noviembre de 2012 aplazar este proceso.

El valor total de los activos, los pasivos, el patrimonio, ingresos operacionales y resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 de cada una de las subordinadas incluidas en la consolidación es el siguiente:

31 de Diciembre de 2012

Institución	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Ingresos Operacionales	% Part.	Resultados	% Part.
Banco de Occidente S.A. (Matriz)	\$ 23.610.192	92	20.131.141	92	3.479.051	94	1.799.369	95	287.510	93
Fiduoccidente S.A.	135.026	1	41.916	0	93.109	3	42.354	2	16.991	5
Banco de Occidente Panamá S.A.	1.396.589	5	1.341.162	6	55.428	2	35.833	2	3.205	1
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	384.020	2	345.380	2	38.640	1	8.331	0	2.865	1
Ventas y Servicios S.A.	24.676	-	16.587	-	8.089	-	36.547	1	901	-
Total	\$ 25.550.503	100	21.876.186	100	3.674.317	100	1.922.434	100	311.472	100
Estado Financiero Consolidado de Banco de Occidente S.A.	\$ 24.837.390		21.379.574		3.457.816		1.888.377		295.327	

30 de Junio de 2012

Institución	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Operacionales	% Part.	Resultados	% Part.
Banco de Occidente S.A. (Matriz)	\$ 22.267.996	93	19.159.510	92	3.108.485	94	1.723.055	95	223.616	93
Fiduoccidente S.A.	123.281	1	36.008	-	87.273	3	38.123	2	15.753	7
Banco de Occidente Panamá S.A.	1.300.737	5	1.246.281	6	54.456	2	31.712	2	791	-
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	351.248	1	315.023	2	36.225	1	6.163	-	730	-
Ventas y Servicios S.A.	24.118	-	17.906	-	6.213	-	23.898	1	627	-
Total	\$ 24.067.380	100	20.774.728	100	3.292.652	100	1.822.951	100	241.517	100
Estado Financiero Consolidado										
de Banco de Occidente S.A.	\$ 23.450.926		20.358.616		3.092.310		1.793.563		224.978	

2. Efecto de la Consolidación

El efecto de la consolidación sobre la estructura de los estados financieros de la Matriz fue el siguiente:

31 de Diciembre de 2012

	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento y/o (Disminución)
Activos	\$ 23.610.192	24.837.390	1.227.198
Pasivos	20.131.141	21.379.574	1.248.433
Patrimonio	3.479.051	3.457.816	(21.235)
Resultados	\$ 287.510	295.327	7.817

30 de Junio de 2012

-		Total	Aumento y/o
	Total Matriz	Consolidado	(Disminución)
Activos	\$ 22.267.996	23.450.926	1.182.930
Pasivos	19.159.510	20.358.616	1.199.106
Patrimonio	3.108.485	3.092.310	(16.175)
Resultados	223.616	224.978	1.362

La rentabilidad del patrimonio del consolidado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es de 8.54% y 7.28% frente al de la Matriz, que fue de 8.26% y 7.19%, respectivamente.

Ingresos

La rentabilidad sobre activos totales del consolidado es de 1.19% y 0.96% frente al indicador de la Matriz, que fue de 1.22% y 1.00%, respectivamente.

3. Principales Políticas Contables

a) Políticas de Contabilidad Básica y de Consolidación

Las normas y prácticas contables de las filiales sujetas a consolidación se homogeneizaron con las aplicables en la matriz de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados.

b. Equivalentes de Efectivo

La Matriz considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercados monetarios y relacionados.

c. Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas "over night", realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y las filiales.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Matriz y las filiales, adquieren o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

d. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por La Matriz y las filiales con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

- Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.
- Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda y en títulos parti- cipativos	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido. Cuando no se observa precio para su valoración, se debe buscar el margen por Infoval o un margen propio, y si no, se realiza valorización por TIR.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inLa diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su venci- miento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales La Matriz y las filiales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – Títulos de Deuda	Mínimo un año	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales La Matriz y las filiales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocida. En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta – títulos participativos

Sin Plazo

Inversiones que otorgan a la Matriz y las filiales la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene La Matriz y las filiales en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.

 Valores participativos en el registro nacional de Valores y Emisores (RNVE):

Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinaciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial.

Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.

 Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.

 Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia

 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:

Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:

La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:

Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.

Si es Inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.

- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.
- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Alta y Media Bursatilidad

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Este procedimiento se realiza diariamente.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Mediante la Circular Externa 006 de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la normativa que establece el nuevo esquema de Proveedor único de Precios para la valoración de la totalidad de las inversiones, el cual entrará en vigencia a partir del 18 de febrero de 2013. Teniendo en cuenta este nuevo esquema, la Matriz mediante un proceso de selección escogió a INFO-VALMER como su proveedor único de precios de valoración.

Reclasificación de las Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a La Matriz la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que con leven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

 Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, La Matriz conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Titulos y/o valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
А	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
В	Acepta- ble	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
С	Apre- ciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Signifi- cativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Inco- brable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversio- nes se provisiona en su totalidad.

Titulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que cuenten con Calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Inversiones en el Exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

e. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política de la Matriz en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla_tres (3) modalidades de crédito y operaciones leasing:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Hipotecarios

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pér didas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, La Matriz verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

La Matriz realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifican en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asig- nada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otor- gamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".

Categoría	Otorgamiento	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Cartera Otorgada Consumo
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorga- miento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorga- miento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorga- miento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"incum plimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la matriz aplica la siguiente tabla:

Categoría	Categoría de Reporte					
agrupada	Comercial	Consumo				
А	AA	AA con mora actual entre 0 - 30 días				
В	А	A con mora actual Mayor a 30 días				
	BB	BB				
	В	В				
С	CC	cc				
	С	С				
D	D	D				
E	E	E				

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la matriz califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Otros criterios considerados por la matriz para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

La cartera de Vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Criterio (No. de Meses en Mora
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

Clasificación de crédito de cartera Hipotecarios de Vivienda

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deteriore su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración ó en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

f. Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la matriz.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

g. Provisión para Cartera de Créditos, Cuentas por Cobrar y Operaciones de Leasing

La Matriz, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y de Consumo

La Matriz aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E	< 9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcen- taje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones ne- tas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> 23%	<= 23%

A partir del cierre contable de Mayo de 2011, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 el cual muestra el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de Cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = CIP + CIC

Donde,

$$CIP = PI$$
 $_{Matriz} A * PDI * EDI$
 $CIC = max (CIC_{i,t-1} * \left(\frac{EDI_{i,t}}{EDI_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Portafolios	Concepto
Grandes Empresas Medianas Empresas Pequeñas Empresas Personas Naturales	Más de 15.000 SMMLV de activos Entre 5.000 y 15.000 SMMLV de activos Menos de 5.000 SMMLV de activos Personas naturales que son deudores de crédito comercial

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, la Matriz aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

a. La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Califi-	Gran Empres		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
cación	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
Α	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
В	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumpli- miento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

	Matriz A			Matriz B		
Calificación	General Automo- viles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automo- viles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
А	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
В	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumpli- miento	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comercia- les y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	=	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la matriz clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- 1. Garantía no Admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- 2. Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta
 - garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- 3. Derechos de Cobro: Representados por:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- 4. Bienes Raíces y Residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
- 5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
- 6. Bienes dados en Leasing diferente a Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
- 7. Otros Colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
- 8. Sin Garantía: La matriz clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la matriz aplicables a ellas:

Política de Garantías

- La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con la matriz.
- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.

- Existen dos tipos de garantías Idóneas o No Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar la matriz una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentra debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.
- Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales

c. El valor Expuesto del Activo:

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por

Al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, la matriz constituyó una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico del 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. La aplicación de esta circular, resultó en provisiones adicionales por \$10.995 con efecto directo en los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cartera de Vivienda

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para la modalidad de Vivienda.

La Matriz mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoria	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte No Garantizada	Intereses y otros Conceptos
A - Normal	1	1	1
B - Aceptable	3.2	100	100
C - Apreciable	10	100	100
D - Significativo	20	100	100
E - Incobrable	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

 Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantia No Hipotecaria			
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura		
De 0 a 12 meses	70%		
Más de 12 meses a 24 meses	50%		
Más de 24 meses	0%		

Garantía Hipotecaria o Fiduciaria en garantia Hipotacaria Idonea			
Tiempo de Mora Porcentaje de Cobertura			
De 0 a 18 meses	70%		
Más de 18 meses a 24 meses	50%		
Más de 24 meses a 30 meses	30%		
Más de 30 meses a 36 meses	15%		
Más de 36 meses	0%		

Reglas de Alineamiento

La Matriz realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Matriz mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, la Matriz está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

Homogeneización de las Provisiones de Cartera con las Filiales

Para propósitos de la calificación de la cartera de crédito y constitución de provisiones la Matriz efectúo la siguiente homogeneización:

Clientes que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia

Para los clientes de filiales en el exterior que desarrollan sus actividades en Colombia se aplica el modelo de referencia comercial MRC del Capítulo de la Circular 100 de 1995.

Para los clientes de las filiales en el exterior que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia, se aplica el Modelo de Referencia Comercial – MRC, del Capitulo de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde la pérdida esperada se calcula de la siguiente manera:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Con el objeto de incorporar el comportamiento de la economía de cada uno de los países donde desarrollan su actividad económica los clientes de las filiales en el exterior, las probabilidades de incumplimiento de la Matriz A y la Matriz B se ponderarán por el riesgo relativo que presenten frente a la calificación de Colombia publicada por Standard and Poors. La siguiente tabla muestra la escala de calificaciones Riesgo País de Standard and Poors y tomando como base la calificación BBB que tiene Colombia, la cual refleja parámetros de protección adecuados (riesgo relativo del 100%), se asigna un riesgo relativo que aumenta o disminuye de acuerdo con la calificación asignada a cada país.

Calificación	Capacidad de Pago	Riesgo Relativo
AAA	Extremadamente Fuerte	70%
AA	Muy Fuerte	80%
А	Fuerte	90%
BBB	Parametros de protección Adecuados (1)	100%
BB	Menos vulnerables a incumplimiento de pago - Enfrenta Incertidumbre	110%
В	Más vulnerables a incumplimiento de pago - Depende de condiciones financieras, económicas y comerciales	120%
CCC	Actualmente vulnerable a incumplimiento de pago	130%
CC	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago	140%
С	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago. Se utilizan cuando se declaran en bancarrota	150%
D	Incumplimiento de pagos	160%

(1) Esta es la calificación de Riesgo Pais de Colombia

h. Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la Matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por la Matriz, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquiriente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

· Operaciones Forward

Un "forward" es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Opciones

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

Swaps

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Este se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.
títulos	En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos este nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.

La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.

La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).

Opciones

El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.

Cuando la Matriz compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.

Cuando la Matriz vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.

En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.

En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

Para el caso de los futuros bono nocional, si la Matriz presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.

Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRIM) publicada el último día de la neocciación.

Futuros

El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y líquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuandó ésta última lo requiera.

El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Swaps

La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la matriz actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.

La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.

El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.

i. Cuentas por Cobrar

La Fiduciaria registra en cuentas por cobrar los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes y adelantos al personal.

La Fiduciaria califica las cuentas por cobrar - comisiones y diversas asimilándolas a créditos comerciales y las provisiones se determinan en función de su oportuna atención, así:

% de provisión requerida

Categoría -A- Comisiones al día o vencimiento hasta de un mes	0
Categoría -B- Comisiones con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1
Categoría -C- Comisiones con vencimientos superiores a 3 y hasta 6 meses	20
Categoría -D- Comisiones con vencimientos superiores a 6 y hasta 12 meses	50
Categoría -E- Comisiones con vencimientos superiores a 12 meses	100

j. Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

k. Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejados de Utilizar en el Objeto Social

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fiios, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

I. Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

> Edificios Muebles y Equipo 10% Equipo de computo 20% 20% Vehículo

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

m) Bienes dados en Leasing Operativo

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

n) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas de la Matriz.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

o. Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Matriz y Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepagado.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.
- Arrrendamiento
- Mantenimiento de Equipos

Cargos Diferidos

- Los gastos de organización y pre operativos en un periodo no mayor a dos
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las méjoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable. El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el
- momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales. Publicidad y Propaganda en un periodo no mayor a seis (6) meses.
- El impuesto al patrimonio en un período de 4 años.
- Impuesto predial en un periodo de un año.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

p. Bienes por colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Compañía cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización, también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada) no está sujeta a depreciación, la provisión se constituye de acuerdo a los lineamientos del capítulo III de la circular 100 de 1995. (Ver nota 3 literal j- Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos).

q. Activos Intangibles

Mediante resolución 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Unión Colombiano S.A. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso la Matriz voluntariamente puede optar por un período inferior.

Anualmente, la Matriz valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.

En caso en que se determine que las líneas de negocio han presentado pérdida por deterioro de su valor, ésta se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados como una amortización del crédito mercantil asociado a las mismas. Ello significa que en ningún caso se permitirá su diferimiento. De igual manera, si posteriormente la situación se torna contraria, las pérdidas registradas no se podrán revertir, así como tampoco se podrá incrementar el saldo del crédito mercantil adquirido.

Igualmente, si se conoce que alguna de las líneas de negocio ya no generará más beneficios futuros, la entidad debe proceder de inmediato a la amortización del crédito mercantil adquirido asignado a dicha línea de negocio, contra el estado de resultados.

Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la lev.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

r. Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Valorizaciones y Desvalorización de Activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

- Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente el valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo de la Matriz.
- El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

s. Ingresos Anticipados y Pasivos Diferidos

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Matriz y Subordinadas, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

t. Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y Subordinadas registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

u. Pensiones de Jubilación

La Matriz presenta actualmente el cálculo actuarial totalmente amortizado, es decir se mantiene actualizado en forma semestral y se mantiene amortizada en su totalidad durante el semestre.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

v. Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

w. Cuentas Contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de La Matriz y las filiales. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

x. Cuentas de Orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de La Matriz y las filiales, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias.

Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones reciprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

y. Cuentas de Orden Fiduciarias

Registra el valor de los activos recibidos por la Fiduciaria, incluidas, las carteras colectivas, Fideicomisos de Administración, Inversión, Garantía y otros.

z. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

La Matriz y las filiales utilizan la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejaran de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente las siguiente mora: crédito comercial - 3 meses; consumo - 2 meses y vivienda – 2 meses.

Los ingresos por rendimientos financieros y arrendamiento financiero y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los intereses, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos originados en:

- Créditos comerciales que presentan mora superior a 3 meses.
- Créditos de consumo cuando presenten mora superior a 2 meses.
- Créditos de vivienda cuando presenten mora superior a 2 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

aa. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde La Matriz posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

bb. Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, la matriz puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) calculada a diario y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del respectivo periodo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las tasas fueron de \$1.768.23 (en pesos) y de \$1.784.60 (en pesos) respectivamente.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+l) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos por ciento (500 %) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

Para tal efecto la Matriz determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$324.516.680.74 y US \$32.832.658.99 (dólares) y los pasivos a US \$314.897.373.59 y US \$821.306.124.86 (dólares), respectivamente.

Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un Estado Financiero Básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

5. Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Legal			
Caja	\$	466.761	330.346
Banco de la República		912.218	1.425.455
Bancos y otras entidades financieras		11.815	21.461
Canje		1.241	1.984
Remesas en tránsito		171	510
	\$	1.392.206	1.779.756

	;	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Extranjera Reducida a Moneda Legal			
Caja		16.613	17.393
Banco de la República		476	229
Bancos y otras entidades financieras		102.686	90.049
Remesas en tránsito		1.361	1.119
		121.136	108.790
	\$	1.513.342	1.888.546

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Provisión Disponible		
Moneda legal	(200)	(90)
	\$ 1.513.142	1.888.456

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener la matriz sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

6. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas:

	3.	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Legal			
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$	217.900	-
Moneda Extranjera			
Fondos interbancarios vendidos ordinarios		403.634	590.761
	\$	621.534	590.761
·			

Sobre las posiciones activas en operaciones de mercado no existen restricciones.

7. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Inversiones en Títulos de Deuda

Negociables

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Legal			
Emitidos por la nación	\$	557.908	71.978
Títulos de contenido crediticio derivado			
de procesos de titularización		252	742
Instituciones financieras		16.707	82.480
Otros		-	14.910
	\$	574.867	170.110
Moneda Extranjera			
Emitidos por la nación	\$	3.965	5.474
Banco exterior		75.284	71.321
Otros		20.777	15.994
		100.026	92.789
	\$	674.893	262.899

Para mantener hasta el Vencimiento

. a. a mantoner mada di vondiminanto			
	31	l de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Legal			
Emitidos por la nación	\$	124.449	151.572
Instituciones financieras		410.978	44.238
	\$	535.427	195.810
Moneda Extranjera			
Emitidos por la nación	\$	-	885
Organismo multilateral de crédito		-	1.796
		-	2.681
	\$	535.427	198.491

Disponible para la Venta

31 de Dic - 12	30 de Jun -12
\$ 377.576	167.272
39.947	50.938
38.437	38.454
16.734	16.471
7.143	7.085
479.837	280.220
\$ 500.712	406.018
18.175	-
118.795	121.496
86.797	59.639
8.188	-
71.051	79.926
803.718	667.079
\$ 1.283.555	947.299
\$	\$ 377.576 39.947 38.437 16.734 7.143 479.837 \$ 500.712 18.175 118.795 86.797 8.188 71.051 803.718

Derechos de Recompra (Transferencia) de Inversiones en Títulos de Deuda

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Negociables			
Títulos de deuda pública interna emitidos			
o garantizados por la nación	\$	242.036	503.942
Títulos de deuda pública externa emitidos			
o garantizados por la nación		91.282	35.719
Titulos emitidos, avalados, garantizados			
o aceptados por bancos del exterior		1.948	1.870
	\$	335.266	541.531

Derechos de Transferencia de Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizado	dos		
por la nación	\$	11.607	863
Otros títulos		-	449.079
	\$	11.607	449.942
Disponibles para la Venta			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizado	dos		
por la nación	\$	183.979	509.309
Total	\$	530.852	1.500.782
Negociables Titulos de doude público interno emitidos e goventizos	doo		
Titulos de deuda pública interna emitidos o garantizado por la nación	os \$	19.233	-
Disponibles para la venta Títulos de deuda pública interna emitidos o garantiza:	dos		
por la nación	\$	17.297	34.920
Total Derechos de Recompra de Inversiones	\$	567.382	1.535.702
Negociables en Títulos Participativos			
En carteras colectivas	\$	20.189	6

Disponible para la venta en Títulos Participativos - Consolidadas

		31	de Dic - 12	30 de Jun -12
	%			
Razón Social	Particip			
Corficolombiana S.A.	13,47%	\$	976.854	787.957
Porvenir S.A	33,10%		226.026	191.958
Casa de Bolsa S.A.	7,95%		2.584	2.584
Pizano S.A	0,92%		2.211	2.210
Redeban Multicolor S.A	7,24%		1.564	1.563
Cámara de Riesgo Central				
Contraparte Colombia S.A	1,16%		472	472
Deceval S.A.	1,26%		457	457
A.C.H Colombia S.A.	4,79%		272	272
A Toda Hora S.A.	20,00%		263	264
Cámara de Compensación				
de Divisas S.A.	3,19%		80	80
Gestión y Contacto S.A	2,02%		141	141
MarterCard Int.	0,00%		68	68
Cifin S.A	7,36%		442	-
Total		\$	1.211.434	988.026

20.189

El siguiente es el detalle de la fecha y costo de adquisición de las inversiones de la Matriz en las subordinadas al 31 de diciembre de 2012:

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Banco de Occidente Panamá S.A.	22 de Febrero de 1982	\$ 170
	31 de Julio de 1987	93
	31 de Agosto de 1987	94
	28 de Julio de 1988	119
	29 de Agosto de 1988	121
	21 de Diciembre de 1995	2.956
	30 de Abril de 2003	8.232
	30 de Marzo de 2004	5.091
	02 de Mayo de 2005	(1.081)
	16 de Mo de 2006	(880)
	26 de Junio de 2009	9.269
	16 de Junio de 2011	9.596
	30 de Mayo de 2012	1.235
		35.015
Ajuste en Cambio		2.755
Total Inversion		\$ 37.770

Fecha de Adquisición		Costo
23 de Junio de 2006	\$	7.063
26 de Mayo de 2007		1.101
26 de Marzo de 2008		1.289
31 de Marzo de 2009		715
26 de Junio de 2009		10.942
16 de Junio de 2011		2.799
30 de Mayo de 2012		2.121
		26.030
		(33)
	\$	25.997
	23 de Junio de 2006 26 de Mayo de 2007 26 de Marzo de 2008 31 de Marzo de 2009 26 de Junio de 2009 16 de Junio de 2011	23 de Junio de 2006 \$ 26 de Mayo de 2007 26 de Marzo de 2008 31 de Marzo de 2009 26 de Junio de 2009 16 de Junio de 2011 30 de Mayo de 2012

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Fiduciaria de Occidente S.A.	30 de Noviembre de 1991	\$ 1.425
	16 de Abril de 1992	89
	15 de Octubre de 1992	173
	28 de Diciembre de 1992	246
	15 de Junio de 1993	420
	15 de Octubre de 1993	598
	24 de Mayo de 1995	695
	31 de Marzo de 1999	5.144
	30 de Septiembre de 2003	15.322
	30 de Septiembre de 2004	(332)
	02 de Octubre de 2006	836
	02 de Octubre de 2006	3.030
	30 de Agosto de 2007	5.976
	30 de Agosto de 2012	2.992
		36.614
Ajuste por inflación		6.338
		\$ 42.952

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Ventas y Servicios S.A.	19 de marzo de 1992	\$ 9
	13 de octubre de 1992	26
	13 de octubre de 1992	22
	31 de marzo de 1994	9
	29 de marzo de 1996	21
	31 de marzo de 1999	214
	27 de abril de 2001	20
	30 de abril de 2009	270
	30 de Abril de 2010	150
	31 de Marzo de 2011	451
	30 de Abril de 2012	508
	28 junio de 2012	515
		2.215
Ajuste por Inflación		299
		\$ 2.514

Al 31 de diciembre y 30 de Junio de 2012 las anteriores inversiones no presentan exceso ni defecto entre el costo de la inversión y el valor en libros.

Todos los saldos y operaciones entre Compañías fueron eliminados en la Consolidación.

8. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Se evaluó la cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012. El resultado de la calificación es el siguiente:

31 de Diciembre de 2012

Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras

Créditos y Operaciones de Leasing Financiero							
		Comerciales	Comerciales	Consumo	Consumo	Hipoteca	rio Total
		ML	ME	ML	ME		
A- Normal	\$	12.472.388	161.036	3.207.277	6.679	1.782	15.849.162
B - Subnormal		407.911	29.957	86.166	10	-	524.044
C - Deficiente		149.461	-	55.196	-	-	204.657
D - Difícil Cobro		201.730	1.133	83.065	-	-	285.928
E - Irrecuperable		70.657	1	47.119	-	-	117.777

(-) provisión		(400.631)	(1.618)	(208.807)	(1)	(18)	(611.075)
Sub-Total	\$	12.901.516	190.509	3.270.016	6.688	1.764	16.370.493
(-) provisión Vivier	nda	-	-	-	-	(18)	(18)
Total Cartera							
Crédito	\$	12.901.516	190.509	3.270.016	6.688	1.746	16.370.475

30 de Junio de 2012

Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

	Comerciales	Comerciales	Consumo	Consumo	Hipoteo	ario Total
	ML	ME	ML	ME		
A- Normal	\$ 11.440.220	181.258	2.776.287	-	-	14.397.765
B - Subnormal	503.980	253	78.752	-	-	582.985
C - Deficiente	169.108	-	48.490	-	-	217.598
D - Difícil Cobro	218.058	1.171	71.247	-	-	290.476
E - Irrecuperable	90.375	234	48.885	-	-	139.494
(-) provisión	(426.564)	(1.741)	(178.380)	-	-	(606.685)
Total Cartera						
Crédito	\$ 11.995.177	181.175	2.845.281	-	-	15.021.633

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por los períodos de seis meses:

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Saldo Inicial	\$ 606.685	574.011
Más provisión cargada a gastos de operación	309.275	283.787
Menos: Préstamos castigados	(117.096)	(82.243)
Recuperaciones	(187.771)	(168.870)
Saldo Final	\$ 611.093	606.685

Al 30 de junio de 2012, la Matriz implementó cambios en políticas y procedimientos para dar cumplimiento a la circular externa 043 de 2011, que incluye entre otros aspectos, la actualización de los avalúos de las garantías. Como resultado de la actualización del valor de las garantías, la Matriz registró provisiones adicionales por \$402 y \$1.220 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 respectivamente.

9. Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones y derivados:

Aceptaciones Bancarias

	31 de Dic - 12		
Activas			
En plazo	\$	21.968	12.496
Después de plazo		246	-
	\$	22.214	12.496
Pasivas			
En plazo	\$	22.424	12.639
Después de plazo		262	17
	\$	22.686	12.656

Forward	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Operaciones de Contado		
Activo Derecho de compras sobre divisas Derecho de venta sobre divisas Obligaciones de compra sobre divisas	\$ 3.536 1.680 (3.536)	7.220 710 (7.221)
Obligaciones de venta sobre divisas	 (1.679)	` (709)
	\$ 1	_

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Contratos Forward de Especulación		_
Activo Derechos de compra de monedas (Peso/Dólar) Derechos de ventas de monedas (Peso/Dólar) Derechos de compra de monedas (Díferentes peso /Dólar)	\$ 10.017 1.762.296 77.708	411.920 1.119.795
Derechos de venta de monedas (Diferentes peso /Dólar)	-	41.977

		31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Obligaciones de compra de monedas (Peso/Dólar)		(9.997)	(409.989)
Obligaciones de venta de monedas (Peso/Dólar)		(1.714.420)	(1.104.708)
Obligaciones de compra de monedas (Diferentes peso /Dólar)		75.647)	_
Obligaciones de venta de monedas (Diferentes peso /Dólar)		,	(40.942)
(Diferences peso / Dolai)	\$	49.957	18.053
Pasivo			
Derechos de compra de monedas (Peso/Dólar) Derechos de ventas de monedas (Peso/Dólar)		(1.534.913) (441)	(911.461) (629.581)
Derechos de compra de monedas (Diferentes peso /Dólar)		-	(40.789)
Derechos de venta de monedas (Diferentes peso /Dólar)		(27.963)	-
Obligaciones de compra de monedas (Peso/Dólar)		1.577.040	922.818
Obligaciones de venta de monedas (Peso/Dólar)		441	632.241
Obligaciones de compra de monedas		441	
(Diferentes peso /Dólar) Obligaciones de venta de monedas		-	41.711
(Diferentes peso /Dólar)	\$	28.573 42.737	14.939
Total	э \$	7.220	3.114
Contratos de Futuros: Especulación	31	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
·			
Activo Derechos de compra de monedas	\$		3.578
Derechos de venta de monedas Derechos de compra de títulos		353.765	345.424 2.859
Obligaciones de compra de monedas		(0.50, 0.07)	(3.411)
Obligaciones de venta de monedas Obligaciones de compra de títulos		(353.687)	(345.424) (2.858)
	\$	78	168
Pasivo			
Derechos de compra de monedas Derechos de venta de títulos		(309.818)	(426.331) (10.858)
Obligaciones de compta de monedas		309.865	426.457
Obligaciones de venta de títulos	\$	47	10.863
Total	\$	31	37
Swaps			
Activo			
Derechos sobre tasa de interés Obligaciones sobre tasa de interés		135.861 (135.808)	-
Obligaciones sobre tasa de interes		53	
Pasivo			
Derechos sobre tasa de interés		(105.357)	-
Obligaciones sobre tasa de interés		105.395	-
Total	\$	91	-
Opciones Activo			
Opciones de especulación- Compras	\$	179	897
de puts de monedas	φ	119	097
Pasivo Emision o venta de calls de monedas		24	281
Emisión o venta de cais de monedas		623	1.032
Total	\$ \$	647	1.313
Total	Φ	(468)	(416)
Contratos Forward - Contado	;	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Activo	•		
Derechos de venta de monedas Obligaciones de compra de monedas	\$	-	7.529 (7.460)
<u> </u>	\$		69

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Pasivo Derechos de venta de monedas Obligaciones de compra de monedas	\$ (18.571) 19.197	(5.142) 5.169
	\$ 626	27
Total	\$ 626	(43)

10. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de los bienes intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de	Dic - 12	30 de Jun -12
Intereses:			
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	\$	212	100
Cartera de Créditos		152.848	135.653
Componente financiero Operaciones de Leasing		20.392	20.305
	\$	173.452	156.058
Olas and a second second			
Otras cuentas por cobrar:	\$	6.531	5.742
Comisiones y honorarios	Φ		*··· · -
Pagos por cuenta de clientes de cartera		150.909	159.412
Dividendos		7.411	11.356
Arrendamientos		27	37
Cánones de bienes dados en Leasing operacional		8.020	7.708
Venta de bienes y servicios		4.743	5.056
Promitentes vendedores		6.029	2.153
Anticipo de contratos proveedores		222.964	122.333
Adelantos al personal		167	196
Faltantes en caja		62	44
Faltantes en canje		158	92
Reclamos a compañías aseguradoras		4.497	3.259
Impuesto a las ventas		2.288	57
Servibanca y otras redes		5.048	2.908
Mtos tarjeta débito cta ahorro y cte pend aplicar		832	292
Títulos Bonos pensionales Vencidos		-	560
Retorno compañía de seguros y chatarrizacion leasing	g	2.589	1.738
Acuerdo reestructuración Ci coprucol Itda	-	1.273	273
DTN Dian		21.715	4.864
Banco de Bogotá Compensacion consiganción		_	9.961
Devoluciones Credencial		18	12
Incapacidad		716	467
Ventas internas - Credencial		10	8
MasterCard M/E		105	78
MasterCard giros pendientes		716	500
Operaciones Credencial en proceso		1.710	1.116
Forward sin entrega		807	4.211
Forward por medio de Cámara de Riesgo central cor	ntranarto	616	3.759
Recaudos Motos	ιιαραιτο	734	1.560
Otras		8.762	10.361
	\$	632.909	
	φ		516.171
Provisión de cuentas por cobrar	\$	(38.508)	(35.375)
Total Cuentas por Cobrar	φ	594.401	480.796

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante los periodos de seis meses fue el siguiente:

31	de Dic - 12	30 de Jun -12
\$	35.375	30.610
	29.836	26.518
	(12.654)	(10.035)
	(14.049)	(11.718)
\$	38.508	35.375
	\$ \$	29.836 (12.654) (14.049)

11. Bienes Realizables, Recibidos en Dación Pago y Bienes Restituidos

El detalle de los bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos es el siguiente:

Bienes restituidos de contratos Leasing Bienes muebles:

	30 (de Jun - 12	Adiciones y otros	Castigos y Otros	31 de Dic - 12
Maquinaria y equipo	\$	2.023	211	(1.233)	1.001
Vehículos		1.234	1.345	(736)	1.843
Muebles y Enseres		4	-	(4)	-
Equipos de Computación		-	4	-	4
Bienes Inmuebles:					
Bienes Inmuebles Otros (1)		21.993	3.807	(3.017)	22.783
Bienes Inmuebles					
Leasing habitacional		1.806	589	(179)	2.216
	\$	27.060	5.956	(5.169)	27.847
Bienes recibidos en pago:					
Bienes inmuebles vivienda		386	-	-	386
Bienes inmuebles otros		15.235	8.114	(76)	23.273
Bienes muebles		1.026	22	(180)	868
	\$	16.647	8.136	(256)	24.527
Sub Total	\$	43.707	14.092	(5.425)	52.374
Provisión	\$	(18.250)	(8.586)	2.030	(24.806)
Total Bienes Restituidos er Dación de Pago y Bienes	1				
Recibidos en Dación de Pa	go\$	25.457	5.506	(3.395)	27.568

^{&#}x27;(1) El rubro de adiciones en Bienes inmuebles corresponde al recibo de bienes restituidos en la operación de leasing .

12. Propiedades y Equipo y Bienes dados Leasinng Operativo

El saldo de las propiedades y equipos comprenden los bienes de uso propio para la Matriz y Subordinadas y los bienes dados en leasing operativo para la Matriz.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

La depreciación de bienes de uso propio y dados en leasing y amortización de Bienes Leasing cargada a los resultados en los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 fue de \$85.699 y de \$77.943 respectivamente.

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Terrenos	\$	20.866	20.865
Construcciones en Curso		15.038	7.036
Edificios		194.486	193.070
	\$	230.390	220.971
Equipos, Muebles y Enseres		45.443	44.211
Equipos de Computación		121.598	115.682
	\$	167.041	159.893
Vehículos		1.356	1.280
Importaciones en Curso		73.237	130.864
importaciones en ourse	\$	74.593	132.144
	Φ	74.595	132.144
Depreciacion Acumulada			
Edificios		(148.537)	(144.982)
Equipos, Muebles y Enseres		(30.166)	(28.971)
Equipos de Computacion		(83.694)	(76.313)
Vehículos		(900)	(800)

	\$	(263.298)	(251.066)
Depreciacion diferida		35.738	37.709
Provision propiedad y equipo		(225)	(243)
Propiedades y Equipos Uso Propio	\$	244.239	299.408
	;	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Bienes Dados en Leasing			
Maquinaria y equipo Vehículos	\$	74.789 53.613	80.882 37.006
	\$	128.402	117.887
Equipos de computación Programas para computador software		241.849 116.995	253.762 117.951
	\$	358.844	371.713
Muebles y enseres Bienes inmuebles		57.733 24.935	52.782 24.934
Dielles Illituebles	\$	82.668	77.716
Depreciacion Acumulada Leasing			
Maquinaria y equipo en leasing Vehículos en leasing Muebles y enseres en leasing		(24.709) (7.056) (21.649)	(33.261) (5.272) (19.846)
Equipo de computo en leasing Programas para computador softwar leasing		(98.602) (46.618)	(100.587) (44.422)
- 15 15. para 11. parador ooktva lodoling	\$	(198.634)	(203.388)
Provisión bienes dados en leasing operativo		(5.449)	(5.414)
Total Bienes Leasing	\$	365.831	358.514

13. Otros Activos y Valorizaciones

El siguiente es el detalle de otros activos y valorizaciones:

	31	30 de Jun -12	
Aportes Permanentes			
Clubes sociales	\$	290	293
Otros entes		188	186
	\$	478	479
Gastos Anticipados			
Intereses	\$	218	240
Seguros		2.010	3.272
Arrendamientos		15	-
Mantenimiento de Equipos		27	97
Otros		1.630	1.484
	\$	3.900	5.093

	3	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Cargos Diferidos			
Organizacion y Preoperativos		2.324	997
Remodelación		1.029	929
Estudios y Proyectos		63.877	48.559
Programas para Computador		2.713	4.991
Utiles y Papelería		480	560
Mejoras a Propiedades Tomadas en arrendamiento		2.926	1.384
Impuesto de Renta Diferido		3.672	2.508
Publicidad y Propaganda		19	24
Impuestos		64.714	81.697
Contribuciones y Afiliaciones		-	140
Otros		2.646	1.640
	\$	144.400	143.429
Total Gastos Anticipados			
y Cargos Diferidos	\$	148.300	148.522
Bienes por Colocar Contratos Leasing			
Maquinaria y equipos nuevos	\$	32,388	20.505
Vehículos (nuevos)		45.260	46.031
Muebles y enseres nuevos		957	2.375
Equipo de cómputo		4.252	3.005
Programas para computador-software (nuevo)		5.350	1.564
Bienes inmuebles nuevos		121.206	148.950
Maquinaria y equipo (restituido)		-	6
Equipo de computo (restituido)		-	57

	\$	209.413	222.493
Otros Activos			
Activos Intangibles			
Crédito mercantil	\$	24.272	25.016
CREDITOS A EMPLEADOS			
Categoría A vivienda		4	13
Categoría A consumo		11.660	11.917
Categoría B riesgo aceptable, consumo		79	123
Categoría C riesgo apreciable, consumo		40	63
Categoría D riesgo significativo, consumo		15	31
Otros		4.950	4.863
		16.748	17.010
Especies Valoradas			
Otras		8	131
Depositos			
En Garantía		552	556
Judiciales		324	272
	\$	876	828
	31	I de Dic - 12	30 de Jun -12
Bienes de Arte y Cultura			30 40 0411 - 12
Obras de Arte	\$	746	746
Bienes Entregados en Comodato			
Bienes muebles		18	18
Amortización acumulada		(16)	(14)
		2	4
Derechos en Fideicomisos			
Otros activos		(304)	1.563
Diversos			
Anticipo Imporrenta			62.529
Retenciones en la Fuente		2.490	19.698
Muebles y Enseres en Almacen		13	13.030
Remesas en Tránsito no Comfirmadas		63	27
Caja Menor		31	35
Anticipo Impuesto Industria y Comercio		6.176	4.143
Sobrantes anticipos y retenciones		-	1.174
Consorcio o uniones temporales		4.746	5.075
Otros		836	760
		14.355	93.454
Subtotal Otros Activos	\$	56.702	138.752
Proceedings of the control of the co			
Provisión Otros Activos	Φ	(00)	(00)
Aportes permanentes Categoría A - crédito normal, consumo	\$	(20)	(20)
Categoria A - credito normai, consumo Categoría B - crédito aceptable, consumo		(164) (3)	(165) (7)
Categoría C crédito apreciable, consumo		(12)	(22)
Categoría D cred signif prov consumo		(28)	(33)
Categoría E crédito irrecuperable, consumo		(42)	(19)
Otras provisiones		(51)	(139)
p	\$	(320)	(405)
		414.573	509.841
Total Otros Activos	\$	414.573	000.011
	\$	414.575	000.011
Valorizaciones			
Valorizaciones Propiedad y Equipos	\$	260.952	256.963
Valorizaciones Propiedad y Equipos Inversiones disponible para la venta participación		260.952	256.963
Total Otros Activos Valorizaciones Propiedad y Equipos Inversiones disponible para la venta participación baja o mínima bursatilidad Bienes de arte y cultura		260.952 59.240	256.963 54.930
Valorizaciones Propiedad y Equipos Inversiones disponible para la venta participación		260.952	256.963

14. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de los depsitos y exigibilidades en moneda legal y extranjera:

Moneda Legal

-	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 4.484.501	4.069.276
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	679.402	661.840
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	548.179	478.288
Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses	96.718	73.456
Emitidos igual o superior a 18 meses	2.147.256	1.686.160
	\$ 3.471.555	2.899.744
Depósitos de ahorros	6.326.097	5.646.713
Otros Depósitos y Exigibilidades:		
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales	5.194	120.121
Bancos y corresponsales	738	800
Depósitos especiales	44.309	37.489
Exigibilidades por servicios bancarios	161.287	96.326
	211.528	254.737
Total Depósitos y Exigibilidades		
en Moneda Legal	\$ 14.493.681	12.870.470

Moneda Extranjera

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 335.122	342.873
Bancos y corresponsales	\$ 10.384	13.188
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	463.190	345.929
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	196.402	208.898
Emitidos igual a12 meses menos de 18 meses	394.769	445.201
Emitidos igual o superior a 18 meses	126.305	122.849
Depósitos de ahorros	124.716	86.716
Exigibilidades por servicios bancarios	27.020	26.152
	\$ 1.332.402	1.235.744
Total Depósitos y Exigibilidades		
en Moneda Extranjera	\$ 1.677.908	1.591.805

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 los depósitos de La Matriz en moneda legal tienen un encaje obligatorio ordinario, así:

Ericaje
Ordinario
11,0%
11,0%
11,0%
4,5%
11,0%
11,0%
11,0%
4,5%
11,0%

Mediante Resolución Externa No. 11 de octubre de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la Republica se estableció un encaje ordinario único a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal.

15. Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas:

	3	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Moneda Legal			
Fondos interbancarios Comprados ordinarios Compromisos de transferencia en	\$	-	12.000
operaciones de repo abierto		400.182	1.500.421
Compromisos de transferencia inversiones en			
operaciones simultáneas		26.528	-
	\$	426.710	1.512.421
Moneda Extranjera			
Operaciones over nigth		8.040	5.639
	\$	434.750	1.518.060

16. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda y extranjera reducida a moneda legal:

	31 de Diciembre de 2012			
	Corto Plazo Largo Plazo			
Entidad		(1 Año)	Mas de	
			1 Año	Total
Banco de Comercio Exterior	\$	173.385	232.112	405.497
Fondo para el Financiamiento del Sector				
Agropecuario FINAGRO		24.234	97.018	121.252
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER		43.845	334.860	378.705
Bancos del exterior		626.543	17.682	644.225
Otros		26.700	-	26.700
	\$	894.707	681.672	1.576.379

	30 de Junio de 2012			
		Corto Plazo	Largo Plaz	0
Entidad		(1 Año)	Mas de	
			1 Año	Total
Banco de Comercio Exterior	\$	155.009	367.585	522.594
Fondo para el Financiamiento del				
Sector Agropecuario FINAGRO		7.473	120.788	128.261
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER		27.523	212.828	240.351
Bancos del exterior		505.529	-	505.529
Otros		24.264	-	24.264
	\$	719.798	701.201	1.420.999

17. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 58.681	39.917
Operaciones de mercado monetario	-	3
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	4.159	4.451
Títulos de inversión en circulación	23.499	21.675
Otros	7.356	8.331
	\$ 93.695	74.377
Comisiones y honorarios	\$ 1.737	1.715
Dividendos y excedentes por pagar	\$ 56.545	54.543

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Otras:		
Impuesto al patrimonio	\$ 63.940	79.924
Impuesto a las ventas por pagar	1.796	1.578
Otros impuestos	11.865	1.874
Arrendamientos	58	226
Contribución sobre las transacciones financieras	9.487	9.131
Prometientes compradores	2.174	3.234
Pagos a proveedores	147.850	174.906
Retenciones y otras contribuciones laborales	55.797	79.637
Prima de seguros	18.125	8.988
Recaudo Impuestos	35.832	89.542
Cheques Girados no cobrados	9.824	11.099
Pagos a Terceros - Occired	5.212	3.775
Capital Bonos de seguridad	3.101	3.077
Capital Bonos para la paz	13.592	13.415
Forwoards NDR Sin entrega	2	1.889
Fondo Nacional de Garantias	4.542	4.302
Diversas	11.748	11.435
	\$ 394.945	498.032
Total	\$ 546.922	628.667

18. Títulos de Inversión en Circulación

La composición de los bonos en la Matriz es la siguiente:

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995 con las siguientes características:

- a. Emisiones de Bonos Ordinarios Subordinados en el 2005, 2006 (dos emisiones), 2007 y 2012. Emisiones de Bonos ordinarios en el 2007, 2008, 2009, 2010,2011 (dos emisiones) y 2012.
- b. Monto autorizado de la emisión:

Año	Monto	
2006	\$75.000	
2006	\$48.000	
2007	\$80.000	
2007	\$300.000	
2008	\$250.000	
2009	\$500.000	
2010	\$550.000	
2011 I	\$400.000	
2011 II	\$247.120	
2012 I	\$200.000	
2012 II	\$300.000	

NOTA: La emisión que se realizó en el año 2007 por un monto de \$80.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 9 de agosto de 2007 con un monto colocado de \$50.500 y el segundo se realizó el 25 de febrero de 2008 con un monto total de \$29.500.

Así mismo, la emisión que se realizó en el año 2010 por un monto de \$550.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 25 de noviembre de 2010 con un monto colocado de \$359.500 y el segundo se realizó el 10 de mayo de 2011 con un monto total de \$190.450.

- c. Los representantes legales de los tenedores de bonos son Fiduciaria la Previsora S.A. y Helm Fiduciaria S.A.
- d. Para las emisiones del 2005 (\$40.000), 2006 (\$75.000), 2007 (\$80.000), 2010 (\$550.000), 2011 (\$400.000 y \$247.120) y 2012 (\$200.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$10.000.000 y \$10.000.000 (en pesos) respectivamente. Para las emisiones del 2006 (\$48.000), 2007 (\$300.000), 2008 (\$250.000) y 2009 (\$500.000) el valor nominal e inversion mínima es de \$100.000 y \$1.000.000 (en pesos) respectivamente.
- e. El siguiente es el detalle de las series, plazo en meses, rendimiento y saldos en circulación, de los bonos:

		Plazo e	n		
Año	Serie	meses	Rendimiento	31 de Dic-12	30 de Jun-12
2006	Unica	84	IPC + 5.58	\$ 75.000	75.000
2006	С	85	IPC + 5.75	44.680	44.680
2007	Unica	84	IPC + 5.90	50.500	50.500
2007	С	85	IPC + 6.60	53.841	53.841
2008	Unica	84	IPC + 5.90	29.500	29.500
2008	В	60	DTF + 3.10	112.983	112.983
2008	С	85	IPC + 5.90	21.024	21.024
2008	С	121	IPC + 7.00	52.903	52.903
2009	С	60	IPC + 5.00	50.086	50.086
2009	С	121	IPC + 5.75	1.000	1.000
2009	С	85	IPC + 6.00	123.450	123.450
2010	В	36	IPC + 2.72	242.660	242.660
2010	В	60	IPC + 3.15	134.500	134.500
2010	С	60	DTF + 1.35	6.000	6.000
2010	D	36	IBR + 1.42	166.840	166.840
2011	В	36	IPC + 2.49	61.900	61.900
2011	В	60	IPC + 3.05	39.300	39.300
2011	D	36	IBR + 1.50	298.800	298.800
2011	Α	36	FIJA 6.65 E.A	5.380	5.380
2011	Α	60	FIJA 7.25 E.A	12.760	12.760
2011	В	60	IPC + 4.00	59.180	59.180
2011	В	84	IPC + 4.20	32.000	32.000
2011	В	120	IPC + 4.50	134.300	134.300
2011	D	36	IBR + 1.80	3.500	3.500
2012	В	84	IPC + 4.34	80.000	80.000
2012	В	120	IPC + 4.65	120.000	120.000
2012	В	120	IPC + 4.10	100.950	-
2012	В	180	IPC + 4.27	149.050	-
2012	С	36	DTF + 1.67	50.000	-
				\$ 2.312.087	2.012.087

19. Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos y obligaciones es el siguiente:

	4 de Die 40	00 de lum 40
	 31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Obligaciones laborales	\$ 46.303	37.339
Ingresos anticipados	11.541	10.926
Abonos diferidos	11.068	13.381
Pensiones de jubilación	3.753	3.826
Impuesto de renta diferido	60.410	57.922
Cuentas canceladas	1.420	1.320
Abonos para aplicar a obligaciones	12.483	4.944
Otros	9.277	5.115
	\$ 156.255	134.772

20. Pasivos Estimados y Provisiones

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

		31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Obligaciones laborales	\$	1.226	3.601
Impuestos de renta por pagar		77.503	90.738
Impuesto de industria y comercio y otros		6.782	12.154
Contribuciones y afiliaciones		972	1.860
Multas y sanciones Superintendencia financiera		20	350
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demanda	as	5.850	5.949
Interes Minoritario		8.525	7.916
Causación Operaciones SOI		520	994
Causación ACH		-	886
Provisión Seguro Depósito		10.287	9.706
Otros		3.126	18.536
	\$	114.811	152.690

21. Capital Social

El capital social autorizado es de 200.000.000 de acciones de valor nominal de \$ 30.00 pesos cada una. Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto confieren a su titular el derecho a percibir un dividendo mínimo fijado en el reglamento de suscripción, que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, al reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo en caso de disolución de la sociedad, a los demás derechos previstos para las acciones ordinarias salvo el de participar en la asamblea de accionistas y votar en ella, y a los demás consagrados en la ley o en el reglamento de suscripción.

El número de acciones en circulación ordinarias al 31 de diciembre de 2012 y 30 de Junio de 2012 es de 155.899.759.

22. Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas:

	31 de Dic - 12		30 de Jun -12	
Reserva Legal				
Por apropiación de utilidades	\$	1.219.258	1.096.219	
Por prima en colocación de acciones		720.445	720.472	
	\$	1.939.703	1.816.691	
Reservas Ocasionales Protección de carteta de créditos Otras Por disposiciones fiscales Para protección de Inversiones		20.833 126.918 27.031	25 20.842 131.403 27.042	
		174.782	179.312	
	\$	2.114.485	1.996.003	

23. Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31	de Dic - 12	30 de Jun -12	
Deudoras:				
Intereses cartera de créditos	\$	41.015	38.870	
Intereses leasing financiero		18.472	15.635	
Cánones y sanciones contratos Leasing		4.980	4.321	
Derechos en opciones - de especulación		53.280	59.258	
Cánones por recibir (1)		5.639.214	5.130.919	
Opciones compra por recibir		265.294	246.303	
Valores entregados en operaciones Repo y simultáneas		531.087	1.493.431	
Otras contingencias deudoras		1.451	2.574	
	\$	6.554.793	6.991.311	
Acreedoras:				
Valores recibidos en operaciones Repo y simultáneas	\$	93.117	37.773	
Avales y garantías		606.943	650.576	
Cartas de crédito		219.584	160.409	
Créditos aprobados no desembolsados		1.511.783	1.373.790	
Apertura de crédito		2.293.171	2.120.436	
Obligaciones en opciones		61.028	41.422	
Otras contingencias acreedoras		26.072	84.736	
	\$	4.811.698	4.469.142	

⁽¹⁾ El siguiente es el detalle de los Cánones por recibir

	31 de Dicie	mbre 2012		
Categoría Riesgo	Ca	anones por Recibir	Canones por Recibir	Total
		inancieros	Operativos	iotai
				5 007 100
Comercial	\$	397.953	5.229.485	5.627.438
Categoría A Normal		389.467	4.887.524	5.276.991
Categoría B Aceptable		6.855	170.551	177.406
Categoría C Apreciable		347	43.645	43.992
Categoría D Significativo		976	114.249	115.225
Categoría E Incobrable		308	13.516	13.824
Consumo	\$	11.776	-	11.776
Categoría A Normal		11.229	-	11.229
Categoría B Aceptable		156	-	156
Categoría C Apreciable		212	-	212
Categoría D Significativo		163	-	163
Categoría E Incobrable		16	-	16
	\$	409.729	5.229.485	5.639.214

	30 de	Junio 2012		
Categoría Riesgo		anones por Recibir Financieros	Canones por Recibir Operativos	Total
Comercial		4.388.238	731.553	5.119.791
Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo Categoría E Incobrable	\$	4.060.073 190.357 34.644 89.682 13.482	662.230 31.802 8.465 27.023 2.033	4.722.303 222.159 43.109 116.705 15.515
Consumo	\$	11.128	-	11.128
Categoría A Normal Categoría B Aceptable Categoría C Apreciable Categoría D Significativo Categoría E Incobrable		10.626 314 57 131	- - - -	10.626 314 57 131
	\$	4.399.366	731.553	5.130.919

24. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias correspondiente a la subordinada Fiduciaria de Occidente S.A.:

Fiduciara de Occidente

	31	1 de Dic - 12	30 de Jun -12
Fideicomisos de inversión Carteras Colectivas	\$	2.198.020	2.057.045
Otros Fideicomisos de inversión		13.683	7.940
Fideicomisos de administración		6.607.552	6.234.075
Fideicomisos de administración inmobiliaria		448.344	396.996
Fideicomisos de garantía y otros		2.924.040	2.482.910
Fideicomisos FPV Pasivos Pensiónales		6.189.777	278.443
	\$	18.381.416	11.457.409

25. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de Dic - 12		30 de Jun -12	
Deudoras				
Bienes y valores entregados en custodia	\$	221.002	171.124	
Bienes y valores entregaso en garantía		50.880	48.749	
Valorizaciones de bienes recibidos en pago		6.976	5.936	
Remesas enviada al cobro		3.677	1.554	
Cheques negociados impagados		525	525	
Activos castigados		971.059	1.023.472	
Créditos a favor no utilizados		1.276.297	1.203.082	
Títulos de inversión amortizados		1.633.216	1.633.216	
Ajuste por inflación activos		40.484	40.502	
Creditos a Matrices Filiales y Subsidiarias		485	-	
Nuevos préstamos cartera agropecuaria		302.472	184.939	
Propiedades y equipo totalmente depreciados		87.626	75.443	
Valor fiscal de los activos		20.735.796	20.727.856	
Provisión personas en situación concordataria		1.125	1.125	
Inversiones negociables en títulos de deuda		1.160.546	1.068.297	
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		547.034	645.752	

Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuc	da	282.417	287.640
Operaciones reciprocas activas con matrices y subordinadas		1.264.303	1.056.827
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos			
con matrices y sub.		3.446	2.879
Otras cuentas de orden deudoras		118.423	4.740.390
	\$	28.707.789	32.919.308

	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Acreedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia \$	574.804	466.274
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	s 2.416.514	2.334.916
Garantías pendientes de cancelar	377.749	336.584
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea	5.905.411	5.497.354
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	2.607.063	2.246.726
Cobranzas recibidas	5.601	5.366
Recuperación de activos castigados	30.178	21.696
Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11	226.826	226.032
Capitalización por revalorización del patrimonio	225.130	225.930
Rendimiento inversiones	15.586	87.773
Valor fiscal del patrimonio	2.854.290	2.853.702
Calificación de cartera (capital, intereses y otros)	17.684.004	16.309.564
Operaciones recíprocas pasivas con matrices		
y subordinadas	121.209	53.581
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio		
con matrices y subordinadas	713.129	546.009
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices		
y subordinadas	68.543	67.585
Otras cuentas de orden acreedoras	304.764	46.035
\$	34.130.801	31.325.127

26. Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales por los períodos a seis meses:

	31	de Dic - 12	30 de Jun -12
Dividendos y participaciones otras personas jurídicas	\$	73.699	59.897
Venta de chequeras	\$	10.923	11.132
Información comercial		189	180
Cables, portes, teléfono		1.306	1.257
Ingresos Operacionales consorcios Union temporal		6.175	5.304
Cuota de manejo credencial		15.960	16.033
Cuota de manejo master card		1.238	1.113
Consignación nacional		2.513	2.493
Estudio de proyectos crediticios		34	53
Servicio de cajero automático		4.170	4.228
Reintegro cuentas por pagar		1.687	4.424
Cuota administración banca personal		2.281	2.180
Retorno polizas de seguros		9.513	7.875
Recuperación estabilidad tributaria		449	4.864
Cuota administración banca empresa		2.343	2.119
Reintegro provisiones cuentas por cobrar		14.049	11.718
Reintegro provisiones de cartera de créditos		187.771	168.870
Otros		24.448	23.248
	\$	285.049	267.091

27. Otros Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de otros gastos operacionales por los períodos de seis meses:

	31	de Dic - 12	30 de Jun -12
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$	5.477	5.183
Publicidad y Propaganda		19.321	13.275
Relaciones Públicas		407	455
Servicios Públicos		15.733	14.708
Procesamiento Electrónico de Datos		1.639	1.904
Gastos de Viaje		4.903	3.694
Transportes		4.818	4.922
Utiles y Papelería		3.389	3.442
Gastos en Oper. En conso union temporal		1.102	1.066
Donaciones		449	1.397
Entrenamiento de Personal		1.419	1.420
Cafetería		1.907	1.549
Enseres Menores		263	185
Preparación Efectivo		895	1.011
Atención Sociales Empleados		1.185	1.196
Información y Crédito		3.407	2.805
Otros Servicios Outsourcing		4.218	2.819
Costos Caja Menor		85	85
Fotocopias		75	92
Suscripción y Libros de Consulta		108	95
Contribuciones y Afiliaciones		24.207	23.683
Mantenimiento y Reparación		4.483	3.877
Adecuación e Instalación		2.431	1.363
Impuestos		58.185	49.967
Arrendamientos		19.735	16.021
Seguros		21.559	20.545
Servicios temporales		286	182
Otros		584	8.166
	\$	202.270	185.107

28. Ingreso y Gastos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los Ingresos no operacionales por los períodos de seis meses.

	de Dic - 12	30 de Jun -12		
Utilidad en venta de:				
Propiedades y equipo	\$	92	14	
Bienes recibidos en pago		2.482	2.307	
Bienes castigados		30.226	21.698	
Reintegros de provisiones propiedades y equipo y otros	tegros de provisiones propiedades y equipo y otros 36			
Reintegro de provisiones bienes recibidos en pago		2.030	2.134	
Recuperaciones por siniestros		3.443	3.927	
Reintegros otras provisiones		2.614	3.017	
Otras recuperaciones		1.042	759	
Arrendamientos		1.055	1.053	
Reintegro seguro de depositos		-	4.763	
Otros		1.384	1.617	
	\$	44.404	41.325	

El siguiente es el detalle de los Ingresos no operacionales por los períodos de seis meses

	31 c	le Dic - 12	30 de Jun -12
Pérdida en venta bienes recibidos en pago	\$	787	974
Pérdida en venta propiedades y equipo		6	-
Multas, sanciones y litigios:			
Demandas laborales		90	337
Otros		748	791
Pérdida por siniestros		4.467	5.251
Gastos bienes recibidos en pago		393	349
Honorarios y otros gastos juridicos		251	327
Gastos incurridos contratos		968	845
Interes Minoritario		1.095	872
Otros		463	1.011
	\$	9.268	10.757

29. Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

La matriz presenta los siguientes indicadores:

Patrimonio Técnico

	3	1 de Dic - 12	30 de Jun -12	
Patrimonio básico Patrimonio adicional	\$	1.748.995 416.465	1.664.848 451.262	
Patrimonio técnico	\$	2.165.461	2.116.110	
Tope máximo crecimiento de activos				
Menos:				
Activos y contingencias ponderados por nivel de i	riesgo			
Categoría II 20%	\$	911.656	853.957	
Categoría III50%		357.830	329.964	
Categoría V 80%		2.756.383	2.510.329	
Categoría VI90%		187.677	87.286	
Categoría VII95%		29.728	56.511	
Categoría VIII100%		15.503.046	14.475.395	
Categoría IV110%		70.070	-	
Categoría IV120%		8.147	-	
Categoría V130%		9.404	60.156	
Total activos y contingencias ponderados	\$	19.833.941	18.373.598	
Valor riesgo de mercado	\$	719.050	612.946	
Relación de solvencia		10,5	11,1	

30. Contingencias

Banco de Occidente S. A. (Matriz)

Contra la Matriz cursan al 31 de diciembre de 2012, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Demandante	Valoración	Provisión	Tipo de Proceso
Jose Reinaldo Bolaños	\$ 413	-	Otros
Ernesto Acosta Trujillo	349	-	Otros
Carlos Viña	574	574	Ordinario
Tesorería Municipal Medellín	285	200	Administrativo
Tesorería Distrital Bogotá	1.185	850	Administrativo
Dian	2.214	2.264	Administrativo
Arquidiocesis de Cali y Otros	400	-	Otros
Otros	1.871	1.384	Varios
	\$ 7.291	5.272	

31. Contrato Estabilidad Jurídica

Leasing de Occidente S.A. (fusionada el 11 de junio de 2010 por el Banco de Occidente S.A.), suscribió el 10 de junio de 2010 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia el contrato de Estabilidad Jurídica número EJ-03, que mantenía, entre otras normas, las deducciones fiscales de activos fijos productivos

entregados en operaciones Leasing. El Banco de Occidente S.A. absorbió a Leasing de Occidente a través del proceso de Fusión que adelantó, con el lleno de todos los requisitos legales. El Banco, como subrogatario de todos los derechos y obligaciones de Leasing de Occidente S.A. en cumplimiento de la Ley 963 de 2005, solicitó al Comité de Estabilidad Jurídica continuar con el Contrato de Estabilidad comentado.

El pasado 20 de abril de 2012 le fue notificado al Banco que la solicitud había sido negada, decisión contra la cual el Banco el 27 de abril de 2012 interpuso recurso de reposición; esto significó el registro de un mayor gasto por impuesto de renta de \$13.925, que representó la disminución de las utilidades netas en un 5.86%. Posteriormente el Comité de Estabilidad Jurídica con Resolución número 16 de 2012 del 27 de septiembre resuelve a favor de la Matriz el recurso de reposición lo que conllevó el registro del monto antes indicado como un menor gasto por el mismo concepto de impuesto de renta.

Aún está pendiente la aprobación que la DIAN haga sobre el Proyecto de Corrección radicado el 17 de octubre de 2012 origina en este hecho.

32. Transacciones con Partes Relacionadas

 Los saldos de las operaciones con partes relacionadas de la matriz que se detallan a continuación fueron realizados a tasas, precios y condiciones generales de mercado.

21 do Dio 12

1.1 Operaciones con Filiales

Activo	Tasa	31	de Dic - 12	Tasa	30 de Jun - 12
Disponible - Corresponsales					
Banco de Occidente (Panamá) S.	Α.	\$	39.743		12.483
Cartera de Crédito					
	OTF + 6		164	DTF + 6	220
Ventas y Servicios S.A.	3 0		-	2 0	57
Torrido y Corvidio Cir u		\$	164		277
Tarjeta de Crédito					
-	30,51%	\$	4	29,96%	10
O					
Cuentas por cobrar Fiduciaria de Occidente S.A.			5.998		6.702
Ventas y Servicios S.A.			1.331		2.538
vortico y oct violos o.n.		\$	7.329		9.240
		Ψ			3.210
Inversiones Disponible para					
la Venta en Títulos					
Participativos					
Inversiones en Colombia					
Fiduciaria de Occidente S.A.		\$	42.952		39.960
Ventas y Servicios S.A.			2.514		2.256
		\$	45.466		42.216
Inversiones en el exterior					
Banco de Occidente (Panamá) S.	A.		37.770		38.119
Occidental Bank Barbados Ltd.			25.997		26.238
		\$	63.767		64.357
Valorizaciones					
Banco de Occidente (Panamá) S	S.A.		28.599		22.693
Ventas y Servicios S.A.			1.207		671
Fiduciaria de Occidente S.A.			43.743		40.957
Occidental Bank Barbados Ltd.			21.914		19.171
·	•	\$	95.463		83.492
Pasivo					
Depósitos en cuenta corriente	,				
Fiduciaria de Occidente S.A.			1.478		222
Ventas y Servicios S.A.			1.189		65
Occidental Bank Barbados Ltd.			5		3
		\$	2.672		290

	Tasa	3	1 de Dic - 12	Tasa	30 de Jun - 12
Depósitos en cuentas de ahor	rro				
Fiduciaria de Occidente S.A.	3,00%		134	3,50%	618
Ventas y Servicios S.A.	2,50%		41	2,50%	4
Occidental Bank Barbados Ltd.	2,25%		14	2,75%	16
		\$	189		638
Otras Exigibilidades					
Crédito de bancos y otras					
obligaciones financieras					
Banco de Occidente (Panamá) S	5.A.	\$	361.720		308.382
Fondos Interbancarios Comp					
Banco de Occidente (Panamá) S	s.A. 0,00%	\$	-	0,18%	51.985
Compromisos de Tranferencia					
Occidental Bank Barbados Ltd.	1,94%	\$	93.102	2,64%	37.647
Cuentas por Pagar					
Ventas y Servicios			84		-
Banco de Occidente (Panamá) S	s.A.		2		4
Ventas y Servicios S.A.			-		3.019
		\$	86		3.023

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los períodos de seis meses:

Ingresos

Ventas y Servicios S.A.		
Intereses	\$ 30	21
Comisiones	76	86
Utilidad venta Leasing	-	6
Arrendamientos	9	41
Otros	2	2
	\$ 117	156
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 14.961	12.222
Otros	11	61
Utilidad venta leasing	12	19
Comisiones	62	774
	\$ 15.046	13.076
Banco de Occidente		
(Panamá) S.A.		
Dividendos	\$ -	1.207
Occidental Bank		
Barbados Ltd.		
Dividendos	\$ -	2.066
Otros	65	65
	\$ 65	2.131

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los períodos de seis meses:

Gastos y Costos

Banco de Occidente (Panamá) S.A. \$ Comisiones 1.979 3.311 Intereses 1 979 3 311 Ventas y Servicios S.A. 16.097 Otros 8.991 Occidental Bank Barbados Ltd. 746 Intereses 392 Fiduciaria de Occidente S.A. Locales y Oficinas \$

1.2 Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al 10%; las operaciones celebradas con ellos y las cuales fueron realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares:

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

	Tasa	31 de Dic-12	Tasa	30 de Jun-12
Pasivo:				
Depósitos y exigibilidades	3,00%	\$ 167.106	2,75%	223.640
Cuentas por Pagar Dividendos		36.703		35.426
Otras		172		188
		\$ 203.981		259.254
Ingresos				
Comisiones		\$89		55
Intereses Depósitos de ahorro		-		6.414
		\$ 89		6.469
Gastos				
Honorarios		\$ 9.258		4.936

1.3 Operaciones con Vinculadas

A Diciembre 31 de 2012						
Entidad		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos
Banco de Bogotá S.A.	\$	4.777	5.945	-	58	257
Banco Av Villas S.A.		33	8	-	748	-
Banco Popular S.A.		-	-	-	86	417
ATH S.A.		1.357	-	1.094	-	887
Fiduciaria Bogotá		29	-	-	-	-
Pensiones y Cesantías						
Porvenir S.A.		190.848	1.403	36.539	24.042	-
Corficolombiana S.A.		984.721	37.284	675.326	39.064	711
Leasing Corficolombiana S.A.		-	286	-	-	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.		-	2.133	-	43	55
Casa de Bolsa S.A.		2.754	1.411	170	-	-
Al Popular S.A.		51	-	-	4	24
Seguros Alfa S.A.		-	5.293	-	3.206	188
Seguros de Vida Alfa_ Vidalfa S.A.		-	67.073	-	5.889	871
Hoteles Estelar S.A.		552	4.026	-	501	390
Inca		-	1.074	-	-	50
Colombiana de Licitaciones						
Y Concesiones S.A.		-	8	-	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.		967	37	-	53	-
Pajonales S.A		10.976	28	-	166	-
Promotora Santamar S.A.		-	30	-	-	-
Mavalle S.A		-	8	-	-	-
Valle-Bursátiles S.A.		-	39	-	-	-
Industrias Lehner S.A.		4.669	-	-	-	-
Manuf.Terminadas Mantesa S.A.		608	-	-	35	-
Coninvial S.A.		-	13	-	-	-
Coviandes S.A.		-	5.469	-	-	-
Pizano en Reestructuración S.A.		19.261	-	46	1.034	-
Episol			2.004	-	-	23
Agro Sta Helena Sas		-	105	-	-	-
Goajira Sas		-	170	-	-	-
Plantaciones Sta Rita SAS		-	46	-	-	-
Hevea ee Los Llanos SAS		-	47	-	_	_
Tsr20 Inversiones SAS		-	103	-	_	_
Hevea Inversiones SAS		-	87	-	-	-
Agro Casuna SAS		-	175	-	_	_
Concesionaria Panamericana S.A.	\$	-	111	-	10	-

(1) El 28 de diciembre de 2012 la Matriz firmó doce (12) contratos de cesión de

operaciones de leasing financiero con el Banco de Bogotá S.A. por un valor nominal de \$75.999 (millones) a una tasa de interés periódica mensual de 2,23%. En dicha cesión, el Banco de Bogotá reconocerá a la Matriz un 0,17% adicional a la tasa del 2,23%; el valor adicional o prima por descuento que se genera por el 0,17% adicional es de \$5.861 (millones), registrado como ingreso diferido en la cuenta 216015; el pago se realizará de la siguiente manera: 20% a la firma de los contratos, 20% al finalizar el tercer año y el 60% al finalizar el quinto año; el 28 de diciembre de 2012 el Banco de Bogotá S.A. realizó el primer pago de la prima por descuento por \$1.172 (millones).

Producto de lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 1645 de Anticipos a Proveedores por Contratos de Leasing incluyen la suma de \$75.999 (millones), originados para la constitución de contratos de Leasing financiero con el cliente Grupo Conka S.A.S., desembolsados al Banco de Bogotá S.A. para la compra de los doce (12) lotes objeto de los contratos cedidos por ellos mencionado en el párrafo anterior.

	A Junio 30 de 2012						
Entidad		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	
Banco de Bogotá S.A.	\$	10.056	34	-	14	305	
Banco Av Villas S.A.		-	-	-	706	-	
Banco Popular S.A.		-	-	-	-	16	
Ath S.A.		1.362	-	1.099	-	911	
Pensiones y Cesantías							
Porvenir S.A.		167.326	2.881	34.055	18.059	-	
Corficolombiana S.A.		795.331	5.436	510.833	33.488	46	
Leasing Corficol S.A.		-	1.986	-	-	-	
Fiduciaria Corficol S.A.		-	499	-	48	23	
Casa de Bolsa S.A.		2.605	625	21	-	-	
Banco Corfivalle-Panamá		-	2	-	-	-	
Fiduciaria Popular S.A.		-	1.000	-	-	-	
Al Popular S.A.		99	-	-	7	26	
Seguros Alfa S.A.		-	12.316	-	3.052	143	
Seguros de Vida Alfa_ Vidalfa S.A		-	28.500	-	4.183	1.259	
Hoteles Estelar S.A.		10.740	2.943	-	680	436	
Plantaciones Uni-Palma S.A.		-	-	-	6	-	
Colomb.de Licitaciones							
Y Conceciones Concecol S.A.		-	8	-	-	-	
Tejidos Sintéticos							
De Colombia S.A.		881	25	-	47	-	
Pajonales S.A.		11.890	971	-	135	-	
Promotora Santamar S.A.		-	51	-	-	-	
Mavalle S.A.		-	23	-	-	-	
Valle-Bursátiles S.A.		-	21	-	-	-	
Valora S.A.		-	3	-	-	-	
Industrias Lehner S.A.		4.668	-	-	-	-	
Manuf, Terminadas Mantesa S.A.		674	-	-	493	-	
Coninvial S.A.		-	164	-	2	-	
Coviandes S.A.		-	271	-	-	-	
Pizano en Reestructuración S.A.		20.466	_	413	650	_	
Agro Sta Helena Sas			176	-	-	-	
Goajira Sas		-	176	-	_	-	
Plantaciones Sta Rita SAS		_	50	_	_	_	
Hevea de Los Llanos SAS		_	51	-	-	_	
Tsr20 Inversiones SAS		_	89	-	-	-	
Hevea Inversiones SAS		_	73	_		_	
Agro Casuna SAS		_	242	_		_	
Concesionaria Panamericana S.A.	\$	539	123	_	66	_	

2. Fiduciaria de Occidente

Las siguientes son las transacciones y saldos de Fiduciaria de Occidente S.A. con sus vinculados económicos

		31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Activos			
Disponible			
Banco de Occidente S.A.	\$	1,612	840
Inversiones-Disponibles para la venta			
Fondo de pensiones y cesantías Porvenir S.A.	\$	71.723	61.437
Cuentas por Cobrar			
Porvenir S.A. dividendos	\$	-	1.189
Pisa - comisión	\$	5	-
Otras-Valorizaciones			
Ventas y Servicios S.A.	\$	687	450
Porvenir S.A. dividendos	\$	16.667	15.544
Pisa S.A.	\$	5	-
Pasivos			
Créditos en bancos y otras entidades financie	eras		
Banco de Occidente S.A.	\$	164	220
Cuentas por pagar			
Ventas y Servicios S.A.	\$	87	11
Corficolombiana S.A	\$	280	285
Seguros de Vida Alfa S.A	\$	6	6
Occidental Bank Barbados	\$	37	39
Ingresos Operacionales			
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	\$	10.286	7.618
Ventas y Servicios S.A.	\$	-	395
Grupo Aval S.A.	\$ \$ \$	8	7
Pisa S.A	\$	7	7
Gastos operacionales			
Honorarios - Junta Directiva	\$	22	20
Seguros de Vida Alfa S.A	\$	25	25
Ventas y Servicios S.A.	\$	72	77
Banco de Occidente S.A.	\$	14	854
Al popular	\$ \$ \$ \$ \$	2	2
Seguros Alfa S.A.	\$	10	25
A Toda Hora S.A.	\$	2	-
Ingresos no Operacionales			
Banco de Occidente S.A.	\$	-	9

Las operaciones con partes relacionadas son realizadas con tasas y precios de mercado.

3. Occidental Bank (Barbados) Ltd.

Occidental Bank Barbados Ltd. tenía las siguientes transacciones y saldos con la matriz y con partes relacionadas.

Expresado en Dólares

Activo

Bancos y Otras Entidades Financieras Banco de Occidente S.A.	US\$	10.441	10.268
Compromiso de Transferencia Banco de Occidente S.A.	US\$	52.652.788	21.095.586
Cuentas por cobrar: Fiduciaria de Occidente S.A.	US\$	20.759	21.576

Inversiones Disponible para la Venta en Títulos de participativos

Inversiones en Colombia			
Fiduciaria de Occidente S.A.	US\$	194.660	184.673
Depósitos			
Banco de Occidente S.A.	US\$	2.913	2.913
Valorizaciones			
Fiduciaria de Occidente S.A.	US\$	99.911	87.383
Pasivo			
Certificados de Depósito a Termino			
Corficolombiana S.A	US\$	5.000.000	7.500.000
Corficolombiana Panamá S.A.		2.354.000	2.300.000
	US\$	7.354.000	9.800.000
Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario			
Corficolombiana Panama S.A.	US\$	4.547.085	3.159.790
Cuentas por Pagar			
Corficolombiana S.A	US\$	114.772	40.473
Corficolombiana Panamá S.A.	300	24.107	50.316
	US\$	138.879	90.789

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los períodos de seis meses:

		31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Ingresos			
Banco de Occidente S.A. Intereses	US\$	413.798	218.378
Casa de Bolsa S.A. Comisiones	US\$	838	2.680
Corficolombiana Panamá S.A. Comisiones	US\$	3.576	8.784
Gastos y Costos			
Banco de Occidente S.A. Honorarios	US\$	36.000	36.000
Corficolombiana S.A. Intereses	US\$	100.754	-
Corficolombiana Panamá S.A. Intereses	US\$	32.062	53.475
Banco de occidente Panamá S.A. Honorarios	US\$	15.000	15.000

4. Banco de Occidente Panamá S.A.

Banco de Occidente Panamá tenía las siguientes transacciones y saldos con la Matriz y partes relacionadas.

Expresado en Dólares

		31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Activo			
Fondos interbancarios vendidos ordinarios			
Banco de Occidente S.A.	US\$	204.565.896	201.931.709
Cuentas por cobrar:			
Banco de Occidente S.A.	US\$	909	2.234

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda

Inversiones en Colombia			
Banco de Bogotá S.A.	US\$	-	513.333
Pasivo			
Depósitos en cuenta corriente:			
Banco de Occidente S.A.	US\$	22.476.082	6.994.685
Banco Popular S.A.		6.601	247.092
	US\$	22.482.683	7.241.777
Certificados de Depósito a Término			
Corficolombiana S.A.	US\$	5.000.000	10.000.000
Corficolombiana Panamá S.A.		2.554.900	2.500.000
Grupo Aval S.A.		40.000.000	-
	US\$	47.554.900	12.500.000
Cuentas por Pagar			
Corficolombiana S.A	US\$	110.292	40.578
Corficolombiana Panamá S.A.		33.165	55.620
Grupo Aval S.A.		71.064	-
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		2.913	2.913
	US\$	217.434	99.111

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los periodos de seis meses:

	;	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Ingresos			
Banco de Occidente S.A.			
Intereses	US\$	1.097.722	1.845.444
Otros		99	117
	US\$	1.097.821	1.845.561
Banco Bogotá S.A.			
Utilidad en Valorizaciones	US\$	-	11.319
Occidental Bank (Barbados) Ltd.			
Otros	US\$	15.000	15.000
Gastos y Costos			
Grupo Aval S.A.	LICA	404.004	
Intereses	US\$	134.384	
Corficolombiana S.A.			
Intereses	US\$	112.064	58.006
Corficolombiana Panamá S.A.			
Intereses	US\$	38.924	36.156

5. Ventas y Servicios S.A.

Los saldos por cobrar y pagar, así como los gastos por las operaciones efectuadas con matriz son los siguientes:

	;	31 de Dic - 12	30 de Jun -12
Activo			
Disponible	\$	1.231	69
Deudores		84	3.019
	\$	1.314	3.088
Pasivos			
Cuentas por pagar	\$	1.335	2.605
	\$	1.335	2.605
Ingresos Operacionales			
Servicios	\$	16.097	8.991
	\$	16.097	8.991

Gastos

Gastos Operacionales	12	50
Comisiones	\$ 106	107
	\$ 118	157

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, cuarenta y cuatro punto cero cinco (44.05%) el treinta y siete punto setenta por ciento (37.70%), de los ingresos corresponden al Banco de Occidente respectivamente.

Directores

Los honorarios cancelados a los miembros de la Junta Directiva durante los semestres terminados al 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2012 fueron de \$ 8.6 y \$ 7.7 respectivamente.